



Informe

Indicador de transparencia número 69:

Modificaciones de los contratos públicos formalizados durante el año 2018	
Responsable:	Servicio de Contratación
Actualización:	Permanente, en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación
Fecha de la información:	A fecha de la firma electrónica
Formato:	PDF
Límites:	- No existen límites sobre protección de datos personales - Información que pueda violar la garantía de confidencialidad (artículo 14.1.k de la LTAIBG)

Durante la vigencia de los contratos firmados entre el Ayuntamiento de Vigo y contratistas para el desarrollo de obras, servicios, suministros o el resto de formas contractuales previstas puede apreciarse la necesidad de realizar una modificación de lo inicialmente pactado.

Estas modificaciones deberán atender en todo caso a razones de interés público y tal y como aparece previsto en los casos legales, cuando se determinara por adelanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares o excepcionalmente, cuando no sea así, pero se dé alguna de las condiciones legalmente previstas.

El Ayuntamiento de Vigo y entidades dependientes aprobaron las siguientes modificaciones de contratos durante el año 2018:

MODIFICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS, ESCUELAS INFANTILES Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO		
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	27 de marzo de 2018	EXPTE. 17125/332
<p>“1º.- Modificar el contrato de suministro de gas natural para las instalaciones de los Colegios, Escuelas Infantiles y dependencias del Ayuntamiento de Vigo, en los términos reflejados en el informe del ingeniero jefe de Servicios Generales de fecha 19 de marzo de 2018, incluyendo en el mismo las instalaciones del Pazo de Congressos, el Parque de Santa Cristina y el CEIP Altamar. La modificación representa un 14% del precio primitivo del contrato.</p> <p>2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación de acuerdo al siguiente cuadro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio Educación Infantil y Primaria Altamar: estimación de gasto máximo período 01/04/2018 - 01/09/2018, 350,00 €. • Parque Central: estimación de gasto máximo período 01/04/2018 - 01/09/2018, 3.000,00 €. • Pazo de Congressos estimación de gasto máximo período 01/04/2018 - 01/09/2018, 25.000,00 €. <p>El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 9200.221.03.00. Teniendo en</p>		



	VSAP 70 W con lámpara,RAL a elegir o similar				
Ud.	Luminaria Moonoff modelo Tesla STx0046 LED 20 W o similar	169 (*)	165,62	40,00	6.624,80 €
TOTAL SIN IVA					7.335,30 €
IVA (21%)					1.540,41 €
TOTAL CON IVA (21%)					8.875,71 €
LOTE 3 - MATERIAL ELECTROMECÁNICO DIVERSO Y CONDUCTORES			Precios SIN IVA	Expdte.: 40873/444	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO €	Precio con descuento 2% y precio actualizado cable	Cantidades pedido	TOTAL
Ud.	Cajas Claved 1468 E M-C	7,5	7,35	200,00	1.470,00 €
Ud.	Contactora 4x40 A 230 V NA 50/60 Hz AC	60	58,8	5,00	294,00 €
Ud.	Interruptor automático magnetotérmico 1P+1N 10 A Curva C 6kA	16	15,68	5	78,40 €
Ud.	Interruptor diferencial 2x25 30 mA	50	49	5	245,00 €
Ud.	Interruptor diferencial 4x40 300 mA	74	72,52	5	362,60 €
Ud.	Reloj astronómico Orbis Astro Nova City o similar	155	151,9	5,00	759,50 €
Ml.	Cable RZ 0,6/1 KV AL 4x16 mm ² (***) (I273)	1,20*(I273/12 1,313)	1,19180	1.500,00	1.787,70 €
Ml.	Cable RZ 0,6/1 KV CU 2x6 mm ² (***) (I273)	1,12*(I273/12 1,313)	1,11235	1.500,00	1.668,52 €
Ml.	Cable RZ 0,6/1 KV AL 2x16 mm ²	0,60	0,59	1.000,00	588,00 €
Ml.	Cable trenzado RZ 0,6/1 KV AL 3x50+54,6 mm ²	3,57	3,5	500,00	1.749,30 €
Ud.	Fusible 22x58 63A gG 500V AC C/I	1,00	0,98	20,00	19,60 €
Ud.	Fusible 22x58 80A	2,50	2,45	10,00	24,50 €
Ml.	Tubo neutro 22x58	0,65	0,64	20,00	12,74 €
Ml.	Tubo flexible plástico TFA 21	0,70	0,69	25,00	17,15 €
Ml.	Tubo flexible plástico TFA 29	1,00	0,98	25,00	24,50 €
Ml.	Tubo flexible plástico TFA 36	1,30	1,27	25,00	31,85 €
Ml.	Tubo flexible plástico TFA16	0,55	0,54	25,00	13,48 €
Ud.	Racor Plástico HELIFIX PG16	0,35	0,34	10,00	3,43 €
Ud.	Contratuera plástica PG16	0,12	0,12	10,00	1,18 €
Ud.	Racor Plástico HELIFIX PG21	0,48	0,47	10,00	4,70 €
Ud.	Contratuera plástica PG21	0,2	0,2	10,00	1,96 €
Ud.	Racor Plástico HELIFIX PG29	0,9	0,88	10,00	8,82 €
Ud.	Contratuera plástica PG29	0,3	0,29	10,00	2,94 €
Ud.	Racor Plástico HELIFIX PG36	1,25	1,23	10,00	12,25 €
Ud.	Contratuera plástica PG36	0,5	0,49	10,00	4,90 €
Ud.	Borne de tierra WPE 35 A/V	5,75	5,64	25,00	140,88 €
Ud.	CPM1 SUMINIST. TRI. UF-EDE-L 15 KW	99	97,02	5,00	485,10 €



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 17/12/2019 09:51

Páxina 3 de 8

Expediente 425/1102

CSV: 2FEAC7-D7DF3F-87EH25-AYKHMN-G9E38Y-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <http://www.vigo.org/csv>



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 17/12/2019 09:51

Páxina 4 de 8

Expediente 425/1102

CSV: 2FEAC7-D7DF3F-87EH25-AYKHMN-G9E38Y-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <http://www.vigo.org/csv>

resultante de 17 semanas.
 3º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación, que se imputará a la aplicación presupuestaria 9200.639.00.00 - Reposición de un ascensor en la Casa Consistorial.
 4º.- Formalizar por escrito la presente modificación.
 5º.- Publicar el acuerdo de modificación en el perfil del contratante y en el portal de transparencia.”

MODIFICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL AYUNTAMIENTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROPIAS O ALQUILADAS.

LIMPIEZAS DEL NOROESTE S.A.U.	26 de septiembre de 2018	EXPTE. 1316/440
-------------------------------	--------------------------	-----------------

“1.- Anular parcialmente el gasto autorizado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de junio de 2019 para el año 2019, para el expediente 81/441 para el ajuste del atraso en la fecha de inicio del contrato (1 meses) de acuerdo con los siguientes importes :

	9200.227.00.00	3371.227.00.00	Total
2019 - gasto autorizado	521.225,10 €	9.000,00 €	530.225,10 €
2019 - minoración	173.741,70 €	3.000,00 €	176.741,70 €

2.- Aprobar el reajuste de las anualidades de gasto aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión del 10 de junio de 2019 para el expediente 81/441, para el ajuste del atraso en la fecha de inicio del contrato (1 mes) de acuerdo con los siguientes importes :

	9200.227.00.00	3371.227.00.00	Total
2019	347.483,40 €	6.000,00 €	353.483,40 €
2020	2.081.406,82 €	58.000,00 €	2.139.406,82 €
2021	2.107.108,32 €	60.000,00 €	2.167.108,32 €
2022	2.127.472,57 €	62.000,00 €	2.189.472,57 €
2023	1.760.067,51 €	43.500,00 €	1.803.567,51 €
Total	8.423.538,62 €	229.500,00 €	8.653.038,62 €

3.- Autorizar el gasto para y continuidad del contrato tramitado en el expediente 1316/440, para dar cobertura a los gastos de la prestación del servicio desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, a favor de la mercantil MANTELNOR por el importe máximo de 176.741,70 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.227.00.00 y la bolsa de vinculación.”

MODIFICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE LA CASA DEL AYUNTAMIENTO

SOLIMUSIC EVENTS S.L.	11 de octubre de 2018	EXPTE. 2003/330
-----------------------	-----------------------	-----------------

“1º.- Modificar el contrato de servicio de gestión de los trabajos técnicos derivados de

la programación de actividades y espectáculos en el Auditorio Municipal de la Casa del Ayuntamiento en los términos que constan en el informe del jefe del Servicio de Gestión y Promoción Cultural de fecha 19 de junio de 2018, que consistirán en un incremento de 40 actividades respecto de las 215 actividades iniciales, ascendiendo a un total de 255 actividades, lo que supone un incremento de las horas necesarias por cada uno de los puestos, que se incrementarán en 240 horas por puesto (40 actividades x 6 h). La modificación representa un 18,60% del precio primitivo del contrato.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación, que supone un incremento de su importe anual en 12.067,20 euros, que se distribuirían presupuestariamente según lo indicado en el informe del Servicio de Gestión y Promoción Cultural de fecha 19 de junio de 2018:

* Año 2018 (1 de septiembre al 31 de diciembre): incremento de 12 actividades x 6 h/puesto = 72 horas x puesto

- Jefe/a de sala: 72 horas x 18, 74 € = 1.349,28 €
- Técnico/a de control de equipos audiovisuales /ordenanza-portero/a: 72 h x 15,77 € = 2.270,88 €
- Auxiliar de sala: 72 h x 15,77 € = 2.270,88 €

TOTAL: 3.620,16 €

* Año 2019 (1 de enero al 30 de agosto): incremento de 28 actividades x 6 h/puesto = 168 horas x puesto

- Jefe/a de sala: 168 horas x 18, 74 € = 3.148,32 €
- Técnico/a de control de equipos audiovisuales /ordenanza-portero/a: 168 h x 15,77 € = 2.649,36 €
- Auxiliar de sala: 168 h x 15,77 € = 2.649,36 €

TOTAL: 8.447,04 €”

3º.- Reajustar la garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

4º.- Formalizar por escrito la presente modificación.”

MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE PARQUES INFANTILES, ÁREAS BIOSALUDABLES, ÁREAS DEPORTIVAS Y MOBILIARIO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

FERROVIAL SERVICIOS S.A. 18 de diciembre de 2018 EXPTE. 9688/446

“1º.- Modificar el contrato de servicios de conservación y reposición de parques infantiles, áreas biosaludables, arenas deportivo gimnásticas y mobiliario urbano del Ayuntamiento de Vigo en los términos que constan en el informe del jefe del Servicio de Parques y Jardines de fecha 11 de octubre de 2018, y el informe complementario de fecha 13 de diciembre del mismo año, que consistirán en un incremento de superficie en parques infantiles ampliados, en incorporación de nuevas áreas recepcionadas o de nueva instalación en fase de ejecución de la obra, incremento de unidades de bebederos, incremento de unidades de bancos, y en el incremento o detracción de superficie en determinadas áreas biosaludables en los términos señalados en el citado informe.

2º.- Autorizar el gasto correspondiente a la modificación, que supone un incremento de su importe anual en 15.701,71 euros, que se distribuirían presupuestariamente según lo indicado en el informe del Servicio de Montes, Parques y Jardines de fecha 11 de octubre de 2018, y el informe complementario de fecha 13 de diciembre del mismo año:



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 17/12/2019 09:51

Página 7 de 8

Expediente 425/1102

CSV: 2FEAC7-D7DF3F-87EH25-AYKHMN-G9E38Y-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <http://www.vigo.org/csv>

* Año 2018 (17 de diciembre al 31 de diciembre):

TOTAL: 1.189,26 € (0,08%)

* Año 2019 (1 de enero al 30 de abril):

TOTAL: 14.512,45 € (1,03%)”

Este importe se puede cargar a la partida 1710.2279902 MANTENIMIENTOS DE PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES, con cargo a la bolsa de vinculación.

3º.- Comprobar la garantía definitiva depositada en la Tesorería municipal con nº operación 201800093710 con carácter previo a la formalización del contrato.

4º.- Formalizar por escrito la presente modificación.”

Las modificaciones de los contratos deben tramitarse de acuerdo con lo dispuesto en la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#), que las regula en los artículos 203 a 207.

Por su naturaleza y las obligaciones de transparencia y publicidad en la contratación, es de obligado cumplimiento su publicación en el Perfil del Contratante, de acuerdo con el artículo 63.3.e) de la ley de referencia. Esta información debe aparecer integrada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACE) de acuerdo con el artículo 347 de la LCSP y se puede consultar en la siguiente dirección web, para cada uno de los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Vigo:



<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=MXWpfb1rXoYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

xs/rvr

Vigo, fecha firma electrónica al margen,

La Jefa del servicio de Administración Electrónica, Beatriz Barbará Rodríguez.

La Concejala delegada de Contratación, Patrimonio y Gestión Municipal, Patricia Rodríguez Calviño.



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 17/12/2019 09:51

Página 8 de 8

Expediente 425/1102

CSV: 2FEAC7-D7DF3F-87EH25-AYKHMN-G9E38Y-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <http://www.vigo.org/csv>